Ministerio

de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" "Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

San Martín de Porres, 27 FEB. 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0 0 65 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- APP

Señor (a):

Director(a) de Institución Educativa de Educación Básica y Técnico Productiva

Presente.

ASUNTO

: Presentación de Informe CORA-IE.

REFERENCIA: R.M. N° 721-2018-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a lo dispuesto por la Resolución de la referencia, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación en instituciones educativas de educación básica y técnico productiva, así como en programas educativos", para comunicar lo siguiente:

- 1. Uno de los objetivos de la mencionada norma es "Identificar la excedencia o necesidad de personal directivo, docente, jerárquico y auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas y programas educativos, teniendo en cuenta el nivel, modalidad modelo y forma educativa, la realidad geográfica, cultural y lingüística, socioeconómica y demográfica; así como las condiciones pedagógicas y las limitaciones de infraestructura y recursos humanos."
- 2. Es necesario que las CORA-IE de las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva ejecuten el proceso de racionalización 2019, dentro del cronograma establecido por la UGEL 02 y presenten sus informes del referido proceso a la dirección de la UGEL 02, hasta el viernes 15 de marzo, conforme a los procedimientos e indicadores establecidos en la norma. Para tal efecto se adjuntan los formatos que sirven de modelo para la mencionada presentación.
- 3. El director que no conforme su CORA-IE o que no cumpla con llevar a cabo el proceso de racionalización, será sometido a un proceso administrativo disciplinario para docentes por incumplimiento de funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 Rimat

DMMH/D.UGEL02



Ministerio de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027" " Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN (Personal directivo, jerárquico, docente y auxiliar de educación) DE LA UGEL 02 – 2019.

ACTIVIDADES Y/O TAREAS	INSTANCIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
1. Conformación de CORA-IE (Directivo, Jerárquico y Docente)	II.EE.	01/03/2019	04/03/2019
2. Evaluación, publicación, notificación, absolución de reclamos, elaboración de informe CORA-IE.	II.EE.	04/03/2019	11/03/2019
3. Presentación de Informe CORA-IE, en forma física por mesa de partes de la UGEL 02.	II.EE.	12/03/2019	15/03/2019
4. Evaluación y validación de los informes finales de CORA-IE, por la CORA-UGEL02, en físico.	UGEL 02	18/03/2019	22/03/2019
5. Publicación del cronograma para la reubicación y reasignación por racionalización CORA-UGEL 02.	UGEL 02	25/03/2019	25/03/2019
6. Publicación de Personal excedente (preliminar), cuadro de prelación, plazas vacantes y requerimientos.	UGEL 02	26/03/2019	26/03/2019
7.Notificación de Personal excedente	UGEL 02	27/03/2019	29/03/2019
8. Presentación de reclamos.	UGEL 02	28/03/2019	01/04/2019
9. Absolución de reclamos.	UGEL 02	29/03/2019	02/04/2019
10. Publicación final de personal excedente, cuadro de prelación, plazas vacantes y requerimientos.	UGEL 02	03/04/2019	04/04/2019
11. Adjudicación de plazas vacantes en acto público.	UGEL 02	05/04/2019	05/04/2019
12. Emisión de resoluciones.	UGEL 02	08/04/2019	16/04/2019
13. Informe del Proceso de racionalización.	UGEL 02	23/04/2019	26/04/2019

La Comisión.



